



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis

FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES

Ejército de los Andes 950 -2° P. 5700 San Luis- República Argentina

SAN LUIS, 16 ABR 1999

VISTO:

El Expte. "S"-3-128/9 9, mediante el cual Secretaría Académica de la Facultad propone equivalencias de asignaturas regularizadas de la carrera: "Licenciatura en Ciencias de la Computación"; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo plan de Estudios de la carrera: "Licenciatura en Ciencias de la Computación", regulado por Ordenanza N° 11/98-CD- en Anexo V, establece equivalencias y asimilación al mismo, de asignaturas aprobadas.

Que un número considerable de alumnos tienen regularizadas asignaturas de 1° Año y no alcanza a rendir durante el primer cuatrimestre.

Que la propuesta de Secretaría Académica tiene por objeto dar solución automática a la mayoría de los casos planteados, a fin de no crear inconvenientes a los estudiantes en la planificación y duración de sus estudios.

Que cuenta con el aval del Departamento de Informática.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aprueba la propuesta presentada.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión del día 31 de Marzo de 1999 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencias de asignaturas regularizadas a los alumnos que se asimilen al Plan Ord.11/98-CD-, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Los alumnos asimilados al Plan Ord.11/98-CD- que conserven la regularidad de asignaturas cursadas en 1998, tendrán plazo hasta Diciembre de 1999 para rendir con el programa de 1998. A partir de esa fecha deberán rendir con el programa actualizado.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

ORDENANZA N°



002-99

Lic. NERLIDA H. PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA

Dep. de Ci. Fis. Mat. y Nat. - U. N. S. L.

Lic. CARMEN A. FERNANDEZ
VICE DECANO

Dep. de Ci. Fis. Mat. y Nat. - U. N. S. L.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO MATEMATICAS Y NATURALES
Ejército de los Andes 950 -2º P. 5700 San Luis- República Argentina

ANEXO

Asignaturas Regulares Ord.3/79 -R- y 3/98 CD-	Equivalencias con Asignaturas-Plan Ord.11/98-CD-	
	Condición	Asignatura
Cálculo I	Aprobada	Introd. A la Matemática
Algebra y Geometría	Regular	Elementos de Algebra
Probabilidad Elemental	Regular	Matemática Discreta
Diagramación y Programación	Aprobada Regular	Introd. a la Computación Programación I

ORDENANZA N°

nnh

002-99


Lidia H. PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat. - U. N. S. L.


CARMEN A. FERNANDEZ
VICE DECANO
Fac. de Cs. Fis. Mat. y Nat. - U. N. S. L.